



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 02 JUN 2016

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 100/2016, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE OCHO (8) LICENCIAS VEEAM BACKUP, DOS (2) ROUTERS MICROTİK Y UN (1) DISCO RIGIDO EXTERNO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 199/2016, obrante a fojas 37 y 38 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de OCHO (8) Licencias Veeam Backup para el Área de Informática y Comunicaciones, correspondientes al Renglón N° 1, a la firma "TEKNOISLA" de Jorge GROSSO, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 137.600,00).

Que con fecha 16/05/2016 se emitió la Orden de Compra N° 6 con la firma "TEKNOISLA" de Jorge GROSSO, según obra a fojas 40.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0002-00000051, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 137.600,00).

Que mediante Nota Interna N° 1209-AI-2016, obrante a fs. 51, ha tomado intervención el Sr. Asesor Informático, dando conformidad a lo solicitado en la Orden de Compra correspondiente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de OCHO (8) Licencias Veeam Backup, para el Área de Informática y Comunicaciones, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 137.600,00), conforme Orden de Compra N° 6. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0002-00000051, a la firma "TEKNOISLA" de Jorge GROSSO, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 137.600,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 218 - - /2016.

TCP
Confección
Controlé
Corregió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia